

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE POSTURA EN PATENTE DE FERIA LIBRE A DON JUAN ESTEBAN TAPIA QUINTANA.

DECRETO ALC. EXENTO Nº 5169/

Independencia, 25 OCT 2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Carta a nombre de don Esteban Tapia Quintana de fecha 08 de octubre de 2018; Prov. N° 2761 de fecha 09 de octubre de 2018 de la Alcaldía; memorándum N° 980 de fecha 16 de octubre de 2018 del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 506 de fecha 17 de octubre de 2018 del Departamento de Inspección General.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en Ordenanza sobre Feria Libre de la comuna , contenida en Decreto Alcaldicio Exento Nº 1869 de fecha 23 de mayo de 2014; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- MODIFICASE la postura en feria libre de Maruri por Enrique Soro en la autorización de funcionamiento de patente Rol 107.038, a nombre de JUAN ESTEBAN TAPIA QUINTANA, Rut: para el giro "abarrotes".

2.- La postura de feria libre de Colon enrolada en la patente con el N° 107.038 del contribuyente señalado en el punto uno del presente decreto se mantienen inalterable.

3.- El presente permiso se otorgara a la contribuyente pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término en forma discrecional debido a su atribución de administrar el Bien Nacional de Uso Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho ARCHÍVESE.

MARÍA NÚÑEZ SEPULVEDA CONTADOR AUDITOR SECRETARIA MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

Job adch

TRANSCRITO A:

Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente